



®

Colegio Nacional de Bacteriología

www.cnbcolumbia.org

Código: GE-FR-18

Versión: 03

Fecha: 03-04-2025



Colegio Nacional de Bacteriología®

CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE DISTINCIONES 2025

Coordinación de Proyección Social CNB

El CNB Colegio Nacional de Bacteriología,

Otorgará Distinciones y Reconocimientos

a los colegas afiliados o no al CNB, y a aquellas personas o Instituciones que han contribuido al posicionamiento de la profesión, por el amor y el servicio a la comunidad de Bacteriólogos y sus homólogos, como también a la salud del pueblo.

El CNB Colegio Nacional de Bacteriología,
reconocerá el esfuerzo, méritos y excelencia de los Bacteriólogos y sus homólogos en el País
mediante la entrega de las distinciones:

MEDALLA FEDERICO LLERAS ACOSTA

DISTINCION AL MERITO PROFESIONAL

DISTINCIÓN INSTITUCIONAL

RECONOCIMIENTOS A LAS ORGANIZACIONES MIEMBROS

RECONOCIMIENTO A LOS MIEMBROS COLABORADORES

MEDALLA FEDERICO LLERAS ACOSTA

Distinción que será entregada a las personas naturales o jurídicas afiliadas o no al CNB Colegio Nacional de Bacteriología y que cumplan uno o varios de los siguientes requisitos:

- Haber realizado investigación en Colombia o en el exterior, aportando avances al desarrollo de la profesión y las Ciencias en especial a las del campo de la salud.
- Haber gestionado o apoyado el logro de cambios y avances al interior de la agremiación nacional de Bacteriología, contribuyendo al posicionamiento y fortalecimiento de la profesión.
- Haber colaborado de manera importante en el logro de los objetivos y programas del CNB Colegio Nacional de Bacteriología, demostrando respeto, pertenencia, lealtad hacia la organización colegiada a través de acciones que fortalecen al gremio.

POSTULACIÓN A LA MEDALLA FEDERICO LLERAS ACOSTA

Las personas naturales o jurídicas candidatos a la MEDALLA FEDERICO LLERAS ACOSTA, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser postulados por una Organización miembro activo del CNB.
2. Presentar copia del Acta de Junta Directiva de la Organización miembro del CNB en la cual se aprobó la postulación del candidato, manifestando los méritos y condiciones que lo acrediten merecedor de esa distinción.

DISTINCION AL MERITO PROFESIONAL

El CNB Colegio Nacional de Bacteriología otorga esta distinción, para dar reconocimiento al esfuerzo, méritos y excelencia de los Bacteriólogos y sus homólogos afiliados a las organizaciones que conforman el CNB.

Serán merecedores de esta distinción los miembros activos del CNB Colegio Nacional de Bacteriología que se distingan en su dimensión personal y/o profesional.

POSTULACIÓN A LA DISTINCIÓN AL MÉRITO PROFESIONAL

El candidato(a) debe ser postulado por una Organización miembro activo del CNB.

Para la postulación, la organización miembro del CNB en reunión de junta directiva, tendrá en cuenta el cumplimiento de mínimo cuatro de los siguientes requisitos:

1. Ser socio Activo de la organización que lo postula, por un tiempo mayor a 10 años.
2. Ser o haber sido líder con reconocimiento dentro de la agremiación a nivel departamental o nacional.
3. Haber sido miembro de Juntas Directivas de las organizaciones con gestión reconocida.
4. Haber impulsado cambios al interior de la organización con impacto positivo en el ejercicio profesional.
5. Ser profesional destacado y de referencia para sus colegas.
6. Ofrecer conferencias en el área de conocimiento de su dominio, en las actividades de educación continuada, incluyendo los congresos del CNB.
7. Tener Publicaciones.
8. Haberse destacado como ser humano íntegro y/ o en alguna de las áreas tales como la académica, investigativa, artística, deportiva, económica, disciplinar, política o cultural.

Presentar copia del Acta de Junta Directiva de la Organización miembro del CNB en la cual se aprobó la postulación del candidato, manifestando los méritos y condiciones que lo acrediten merecedor de esa distinción.

DISTINCIÓN INSTITUCIONAL

El CNB Colegio Nacional de Bacteriología otorgará **Distinción Institucional** mediante la entrega de una nota de estilo, para dar reconocimiento a la trayectoria y a la excelencia de Instituciones públicas, privadas, nacionales e internacionales, como también a las Instituciones educativas que tienen programa de Bacteriología, a las ONG, o instituciones afines que aporten al desarrollo de la profesión.

Esta distinción será otorgada a la Institución por una sola vez.

RECONOCIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES MIEMBRO

El CNB Colegio Nacional de Bacteriología otorga **Reconocimiento a sus organizaciones miembro**, por el trabajo gremial de 10 años o más, mediante la entrega de una placa conmemorativa; la cual se otorga en cada quinquenio a solicitud del interesado.

- Para este reconocimiento el Colegio o Asociación deberá presentar documento legal que demuestre su existencia y representación legal, actualizado a máximo treinta (30) días de la solicitud.
- En caso de cambio de razón social o nombre del Colegio o Asociación, se tiene en cuenta la antigüedad a partir de la nueva Razón social.

RECONOCIMIENTO A MIEMBROS COLABORADORES

El CNB Colegio Nacional de Bacteriología otorga **Reconocimiento** mediante entrega de placa conmemorativa a los **Miembros Colaboradores** que cumplan dos o más quinquenios de creación o cinco años consecutivos de acompañamiento y apoyo permanente a las actividades desarrolladas por el CNB en beneficio de los Bacteriólogos y sus homólogos.

Este reconocimiento es otorgado al Miembro Colaborador por una sola vez.

FECHAS DE LA CONVOCATORIA

Fecha de apertura: 03 de abril / 2025

Fecha de cierre: 03 de junio / 2025

PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS

Las nominaciones de los candidatos a las Distinciones serán dados a conocer a la Junta Directiva del CNB Colegio Nacional de Bacteriología mediante carta de Junta Directiva de la Organización, que referencie el Acta de reunión en la cual se aprobó la postulación del candidato, manifestando los méritos y condiciones que lo acrediten merecedor de esa distinción; esta carta deberá estar firmada por Presidente y Secretario de Junta Directiva de la Organización miembro y deberá anexar la respectiva hoja de vida del postulado cuando se trate de personas naturales.

En el caso de postular Instituciones o personas jurídicas, deberá anexar el Acta de Constitución legal y los documentos pertinentes en donde se describan los méritos para la postulación.

Por razones de transparencia, no se admiten postulaciones de los miembros de la Junta Directiva del CNB, como tampoco de los presidentes actuales de la organización miembro.

COMUNICACIÓN DE LAS POSTULACIONES

Las postulaciones se recibirán hasta el día 03 de junio de 2025.

La documentación debe ser enviada al CNB Colegio Nacional de Bacteriología a través de los correos:

sedenacional@cnbcolombia.org

Con copia a:

proyeccionsocial@cnbcolombia.org



Gracias!

Alexi Millán Cadena
Coordinadora proyección social

proyeccionsocial@cnbcolombia.org